

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA	SC-VO-ET-315
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 08/2024</i>
		<i>Página 1 de 8</i>

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA

FFCC AMBA

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE			
FIRMA			
FECHA			

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA	SC-VO-ET-315
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 08/2024</i>
		<i>Página 2 de 8</i>

ÍNDICE DE CONTENIDOS

Artículo 1°.	OBJETO	3
Artículo 2°.	SISTEMA DE CONTRATACIÓN.....	3
Artículo 3°.	FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA.....	3
Artículo 4°.	DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR	3
Artículo 5°.	LUGAR DE ENTREGA	4
Artículo 6°.	CRONOGRAMA DE ENTREGAS.....	4
Artículo 7°.	NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR.....	5
Artículo 8°.	INSPECCIONES Y ENSAYOS.....	5
Artículo 9°.	CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE.....	6
Artículo 10°.	RECEPCIÓN.....	6
Artículo 11°.	OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR.....	7
Artículo 12°.	ANEXOS.....	8

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA	SC-VO-ET-315
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 08/2024</i>
		<i>Página 3 de 8</i>

Artículo 1°. OBJETO

La presente documentación define las Especificaciones Técnicas y el alcance de la provisión de Silleas para el mantenimiento de vía y Obras en los FFCC del AMBA. La mencionada provisión comprende los materiales, la carga al equipo de transporte y el envío al lugar de acopio.

Artículo 2°. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

Los oferentes deberán cotizar la provisión de los Materiales por “Unidad”, indicando un único **Precio Unitario** para cada tipo de Material a proveer. Los precios cotizados deberán incluir el costo de todas las provisiones directas e indirectas que el Oferente deba realizar para cumplir con la provisión en forma integral de acuerdo con la presente Especificación Técnica.

Artículo 3°. FORMA DE COTIZACIÓN REQUERIDA

El OFERENTE deberá COTIZAR UNO, ALGUNOS O LA TOTALIDAD DE LOS RENGLONES indicando el Precio Unitario para cada uno de ellos, indicando por separado el monto correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), de conformidad con lo previsto en la planilla de cotización.

En todos los casos, el oferente deberá cotizar la totalidad de las unidades requeridas en cada uno de los Renglones. Consecuentemente queda prohibida la cotización parcial de renglón.

Se adjudicará por RENGLÓN.

La cotización deberá realizarse en los términos de lo previsto en el presente documento y en el Pliego de Condiciones Particulares (PCP) que rige la presente contratación.

Se considerará que todos los valores cotizados incluyen la totalidad de los gastos directos e indirectos, resultando inoponible a la SOFSE cualquier tipo de reclamo posterior por adicionales basados en éstos u otros conceptos similares o asimilables.

Artículo 4°. DETALLE DEL MATERIAL A SUMINISTRAR

El OFERENTE debe cotizar la provisión de los Materiales **nuevos, sin uso y sin defectos en cuanto a sus materiales, fabricación y/o diseño** y en todo conforme a la presente Especificación Técnica, según el siguiente detalle:

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA	SC-VO-ET-315
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 08/2024</i>
		<i>Página 4 de 8</i>

Código	Descripcion	UM	Cantidad
200000651	SILLETA VIA FUND NOD 60E1 ASTM A 536 GVO602	C/U	500
200000652	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 A536 GVO 552	C/U	550
200000653	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 ASTM A 536 GVO1009	C/U	2.570
200000654	SILLETA VIA LAMINADA 100 LBS/YD FA 7036 GVO 1009	C/U	420
200000655	SILLETA VIA LAMINADA 100 LBS BS(R) FA7036 PW1086	C/U	400
200000579	SILLETA VIA SAE 1010/1020 AC 54E1 FA 7036	C/U	3.700

Artículo 5°. LUGAR DE ENTREGA

La entrega deberá ser coordinada con los representantes de SOFSE, debiendo compatibilizar el horario de entrega con la disponibilidad de personal para la recepción del material en cada lugar de destino.

Todas las entregas serán recibidas por el REPRESENTANTE de SOFSE facultado a rubricar los remitos correspondientes. Se deja expresa constancia que los precios cotizados incluyen el flete hasta los destinos indicados.

Todas las Silleas deberán ser entregadas en los siguientes lugares de destino:

FFCC	Línea	Dirección de entrega
AMBA	ROCA	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada
	BELGRANO SUR	Estación Tapiales - Gorriti 1950
	MITRE	Predio Victoria - Simon de Iriondo 1608
	San Martin	Almacén de Via Retiro - LSM - Padre Mujica 1365
	SARMIENTO	Reservistas Argentinos 101

Artículo 6°. CRONOGRAMA DE ENTREGAS

Se establece como plazo máximo de entrega CIENTO VEINTE (120) días corridos, a computarse en la forma prevista en el PCP.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA	SC-VO-ET-315
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 08/2024</i>
		<i>Página 5 de 8</i>

El proveedor deberá realizar la entrega en la siguiente secuencia y con al menos el volumen solicitado por entrega.

Fecha de Entregas	x ítem
Etapa 1: 30 a 60 días	40%
Etapa 2: 60 a 90 días	30%
Etapa 3: 90 a 120 días	30%

Artículo 7°. NORMAS Y ESPECIFICACIONES A CONSIDERAR

Los reglamentos y normas que regirán para la presente documentación son los que a continuación se detallan:

- Normas y Especificaciones FA. 7036 – Silleas de Acero Laminadas para vía – Características
- Normas y Especificaciones FA. 7046 – Silleas para vía de fundición maleable de Corazón negro ferrítico– Características
- NORMA ASTM A 536
- Planos: VO-7-0-849-26-054-0, GVO 1009, GVO 602, GVO 552, PW 1086.

Artículo 8°. INSPECCIONES Y ENSAYOS

Respecto al marcado, ensayos, medidas y tolerancia de las Silleas rige lo establecido en las normas IRAM-FA L 70-36 y ASTM A 536. Las Silleas serán fabricadas según las dimensiones que figuran en los Planos del Artículo 7°.

SOFSE realizará una inspección durante el Plazo de Entrega, Artículo 6° “Cronograma de Entrega”, a la fábrica de manera tal de corroborar el cumplimiento de las Normas técnicas establecidas en el presente.

No obstante, SOFSE se reserva el derecho de realizar otras inspecciones tanto en la fase de fabricación en cuanto al control de la calidad, como en la manipulación, el stock y la expedición, sin perjuicio de la actividad normal del fabricante.

Control de Recepción

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de SOFSE antes y durante la descarga para verificar si cumple con las características especificadas, pudiendo rechazarlos.

Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA	SC-VO-ET-315
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 08/2024</i>
		<i>Página 6 de 8</i>

Artículo 9°. CAPACIDAD TÉCNICA DEL OFERENTE

Cada oferente deberá acompañar la información y documentación que a continuación se detalla.

1. Deberá acreditar una sólida experiencia, de la cual pueda concluirse que se encuentra en condiciones técnicas y operativas para afrontar la elaboración que compromete en su oferta. El oferente deberá acompañar su oferta técnica con un detalle de recursos disponibles acordes a la producción declarada, suministrando como mínimo los siguientes datos:
 - a. Lugar de producción
 - b. Toda aquella otra información que permita demostrar la Capacidad Técnica del Oferente.
2. Detalle de los principales clientes a los que el Proveedor le suministró fijaciones de vía (tirafondos, bulones, arandelas, silletas, eclisas, etc.) en los últimos DIEZ (10) años. Dicho listado deberá incluir:
 - a) Denominación y domicilio de la empresa.
 - b) Contacto y cargo de las personas que puedan ser consultadas.
 - c) Tipo de fijación y cantidad.
 - d) Fecha de entrega.
3. Toda aquella otra documentación e información requerida en el PET no mencionada en los puntos e incisos anteriores.

Artículo 10°. RECEPCIÓN

La Recepción se produce con la entrega de los bienes a suministrar por parte del Proveedor en el lugar y las condiciones que le fueran establecidos en los Artículos 4°, 5° y 6° de la presente Especificación Técnica. La Provisión deberá ser informada por el Contratista por comunicación fehaciente a SOFSE con CINCO (5) días hábiles de anticipación a la fecha prevista para la misma.

Control de Recepción

Los materiales entregados serán inspeccionados por el REPRESENTANTE de SOFSE antes y durante la descarga para verificar si cumplen con las características especificadas, pudiendo rechazarlos. Los materiales rechazados deberán ser retirados del lugar al mismo momento, concluida la descarga, sin poder percibir reconocimiento económico alguno por el flete o el material rechazado.

Conjuntamente con los materiales deberá entregarse el detalle, los certificados y los comprobantes de los mismos exigidos por la normativa aplicable y/o aquello que SOFSE determine.

Se firmará el Remito por la cantidad efectivamente descargada (y por lo tanto aprobada), quedando asentado en dicho documento la cantidad de Material rechazados (de corresponder).

Embalaje

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA	SC-VO-ET-315
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 08/2024</i>
		<i>Página 7 de 8</i>

Todo el material solicitado debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado de madera 1,0 x 1,2 metros con un máximo de 1,0 metros de altura (incluido el pallet) para manipulación con auto-elevador o zorra manual, embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos. Los productos deberán ser empacados en cajas de cartón independientes por tipo y talle (en el caso que corresponda), cada caja solo podrá contener un mismo código de artículo y talle. Cada caja deberá estar etiquetada con el código SAP, cantidad y descripción del material que contiene.

Es de carácter obligatorio que todo el material/producto este identificado con el código SAP, la descripción breve del material, incluyendo el número de Orden de Compra, número de posición, número de lote y/o serie, fecha de elaboración y/o vencimiento en caso de corresponder. Los mismos deben ser informados al solicitar el turno de entrega en cada Almacén.

El remito debe ser entregado en original, sin enmiendas, conteniendo el número de Orden de Compra que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los códigos con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la Orden de Compra, además de lo anteriormente expresado, que este vigente el Código de Autorización de Impresión (CAI, NFE, X o R) otorgado por la AFIP y la Leyenda "Documento No Válido como Factura". Se enfatiza que al momento de la Entrega los productos sujetos a Vencimiento deben poseer el 80 % de la Vida Útil Remanente (VUR) disponible. No se autoriza armar pallets dentro de los predios de Trenes Argentinos, ya que el personal externo no puede ejercer tareas laborales sin ART que contengan además las cláusulas de eximición de responsabilidades a nombre de la Empresa.

Cualquiera de las condiciones antes expuestas, que no se cumpla al momento de la entrega, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados. Los horarios de recepción de materiales serán de Lunes a Viernes de 7:30 a 12:00 y 13:00 a 15:00" (en general) y se requiere, sin excepción, que el turno de entrega sea solicitado con anticipación

Artículo 11°. OTRAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR

Además de la obligación de proveer en tiempo y forma los bienes objeto de la presente contratación, queda a cargo del Proveedor un conjunto de obligaciones que se han detallado en la presente documentación, tanto vinculadas con la provisión, como con el traslado.

- Correrán por cuenta del Proveedor todos los ensayos, comprobaciones y mediciones que SOFSE determine a los efectos de verificar el ajuste a las especificaciones del material recibido. A esos efectos, el Proveedor proveerá los servicios de los laboratorios y el herramental e instrumental que resulte necesario a satisfacción de SOFSE.
- La Inspección que SOFSE designe tendrá libre acceso a los lugares de acopio o fabricación de los Materiales para proceder a la fiscalización y verificación de la calidad de los materiales y tareas realizadas.

 	GERENCIA DE VIAS Y OBRAS	
	ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA	SC-VO-ET-315
		<i>Revisión 00</i>
		<i>Fecha: 08/2024</i>
	<i>Página 8 de 8</i>	

- Si la Inspección no hubiera formulado, en su oportunidad, observaciones por materiales o bienes defectuosos, no estará implícita la aceptación de los mismos, y la Inspección podrá ordenar las correcciones o reemplazos que correspondan, en el momento de evidenciarse las deficiencias, siendo también a cargo del Contratista el costo de esas medidas.

Artículo 12°. ANEXOS

- Anexo I: Planilla de Cotización.
- Anexo II: Planos
- Anexo III: FA. 7036
- Anexo III: FA. 7046

ANEXO I - PLANILLA COTIZACIÓN BIENES NACIONALES / NACIONALIZADOS

DETALLE PROVEEDOR

RAZON SOCIAL:

IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:

TEL:

E-MAIL:

MONEDA:

Renglón	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Lugar de Entrega	Precio		
						Unitario	IVA	Subtotal
1	200000653	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 ASTM A 536 GVO1009	Un.	200	Estación Tapiales - Gorriti 1950			
2	200000654	SILLETA VIA LAMINADA 100 LBS/YD FA 7036 GVO 1009	Un.	100	Estación Tapiales - Gorriti 1950			
3	2000005579	SILLETA VIA SAE 1010/1020 AC 54E1 FA 7036	Un.	100	Estación Tapiales - Gorriti 1950			
4	200000652	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 A536 GVO 552	Un.	250	Mitre - Predio Victoria - Simon de Iriondo 1608			
5	200000653	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 ASTM A 536 GVO1009	Un.	50	Mitre - Predio Victoria - Simon de Iriondo 1608			
6	2000005579	SILLETA VIA SAE 1010/1020 AC 54E1 FA 7036	Un.	3500	Mitre - Predio Victoria - Simon de Iriondo 1608			
7	200000653	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 ASTM A 536 GVO1009	Un.	1620	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada			
8	200000654	SILLETA VIA LAMINADA 100 LBS/YD FA 7036 GVO 1009	Un.	120	Calle 29 de septiembre 3501 - Remedios de Escalada			
9	200000651	SILLETA VIA FUND NOD 60E1 ASTM A 536 GVO602	Un.	500	Almacén de Vía Retiro - LSM - Padre Mujica 1365			
10	200000652	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 A536 GVO 552	Un.	200	Almacén de Vía Retiro - LSM - Padre Mujica 1365			
11	200000653	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 ASTM A 536 GVO1009	Un.	600	Almacén de Vía Retiro - LSM - Padre Mujica 1365			
12	200000655	SILLETA VIA LAMINADA 100 LBS BS(R) FA7036 PW1086	Un.	100	Almacén de Vía Retiro - LSM - Padre Mujica 1365			
13	2000005579	SILLETA VIA SAE 1010/1020 AC 54E1 FA 7036	Un.	100	Almacén de Vía Retiro - LSM - Padre Mujica 1365			
14	200000652	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 A536 GVO 552	Un.	100	Estación Liniers - Almacen Central			
15	200000653	SILLETA VIA FUND NOD 50E6 ASTM A 536 GVO1009	Un.	100	Estación Liniers - Almacen Central			
16	200000654	SILLETA VIA LAMINADA 100 LBS/YD FA 7036 GVO 1009	Un.	200	Estación Liniers - Almacen Central			
17	200000655	SILLETA VIA LAMINADA 100 LBS BS(R) FA7036 PW1086	Un.	300	Estación Liniers - Almacen Central			

TOTAL SIN IVA:

ALICUOTA DE IVA:

TOTAL IVA INCLUIDO:

TOTAL IVA INCLUIDO LETRAS:

Condición de pago: Según Pliego

Lugar de Entrega: Según Pliego

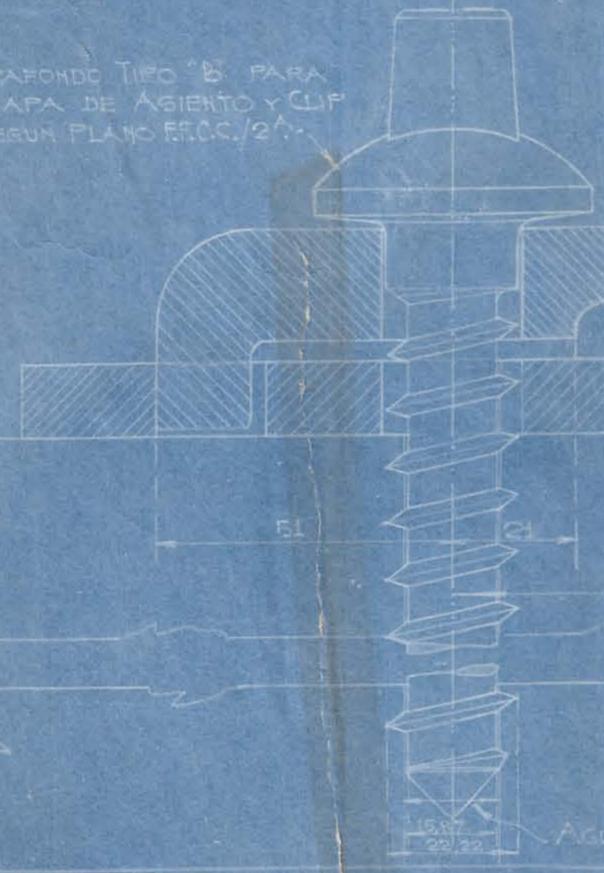
Plazo de Entrega: Según Pliego

Mantenimiento de Oferta: Según Pliego

ESPECIFICACION
 IRAM 507. N 10. ACERO A37-507 I



TIPARONDO TIPO "B" PARA
 CHAPA DE ASIENTO Y CLIP
 SEGUN PLANO E.F.C.C./27



CLIP SEGUN PLANO
 AV. 428.

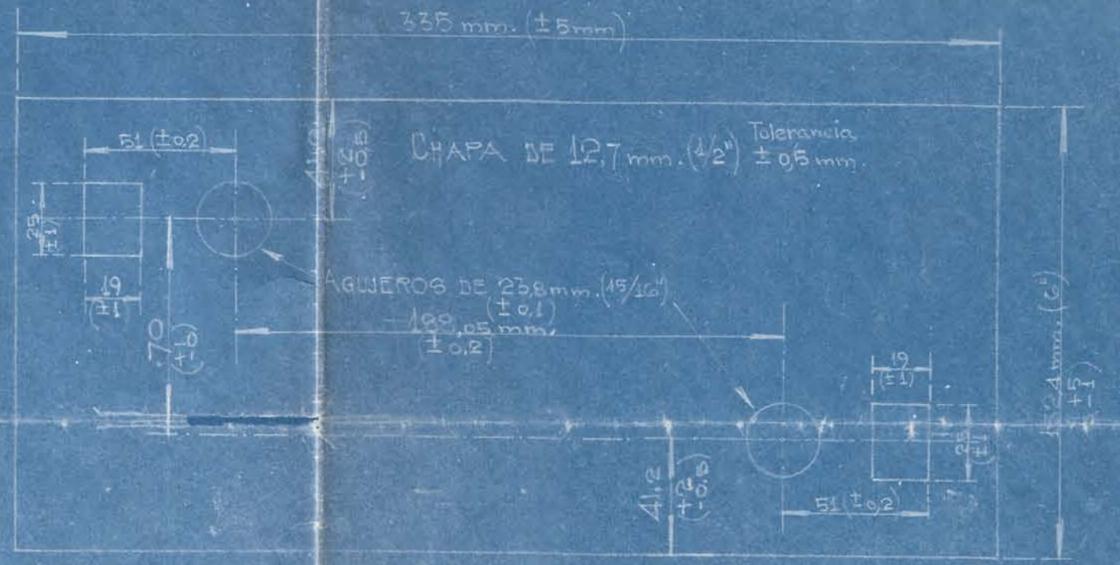
PLANCHA DE ASIENTO DE 12,7 mm (1/2) ESPESOR
 DE 152,4 mm (6) x 335 mm.

AL CENTRO DEL OTRO AGUERO, 188,05 mm.

DURMIENTE

AGUERO DURMIENTE DE 474 mm Ø

ELEVACION
 ESCALA 1:1



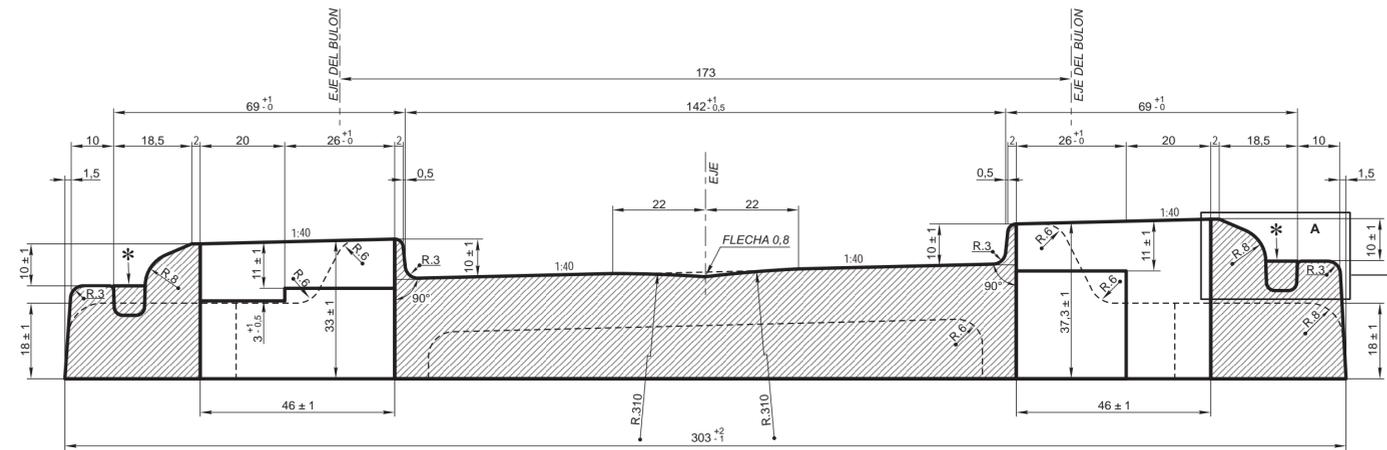
PLANCHA DE ASIENTO PARA RIEL DE 49,61 Kg/m. (100 Lbs. B.S.)
 PLANTA Y TOLERANCIAS
 ESCALA 1:2

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SE ENCUENTRAN INDICADAS EN MILIMETROS.

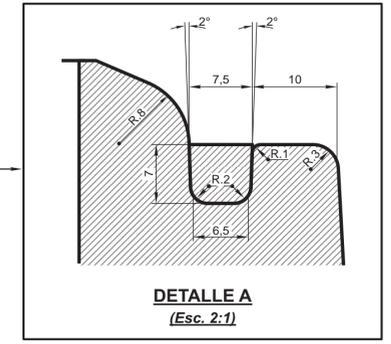
M. T. N. EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES
 FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

PLANCHA DE ASIENTO PARA RIEL
 DE 49,61 Kg/m. (100 Lbs. B.S.)

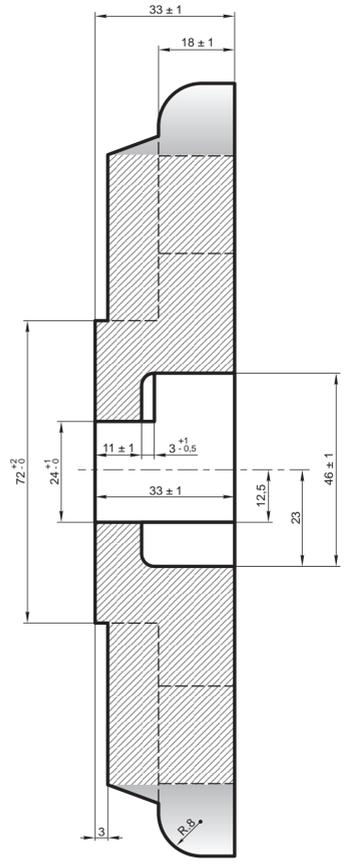
EXP 545/10	ESCALA: Indicadas	FECHA: 20-1-55
PROYECTADO	 JEFE Depto. VIA y OBRAS ING. CIVIL - MATRICULA N° 2081	APROBADO POR
DISEÑADO		RESOLUCION N°
REVISADO		DEL
JEFE SECCION		PLANO N°
JEFE OF. TECNICA		P.W. 1086
JEFE DIVISION CONSERVACION		



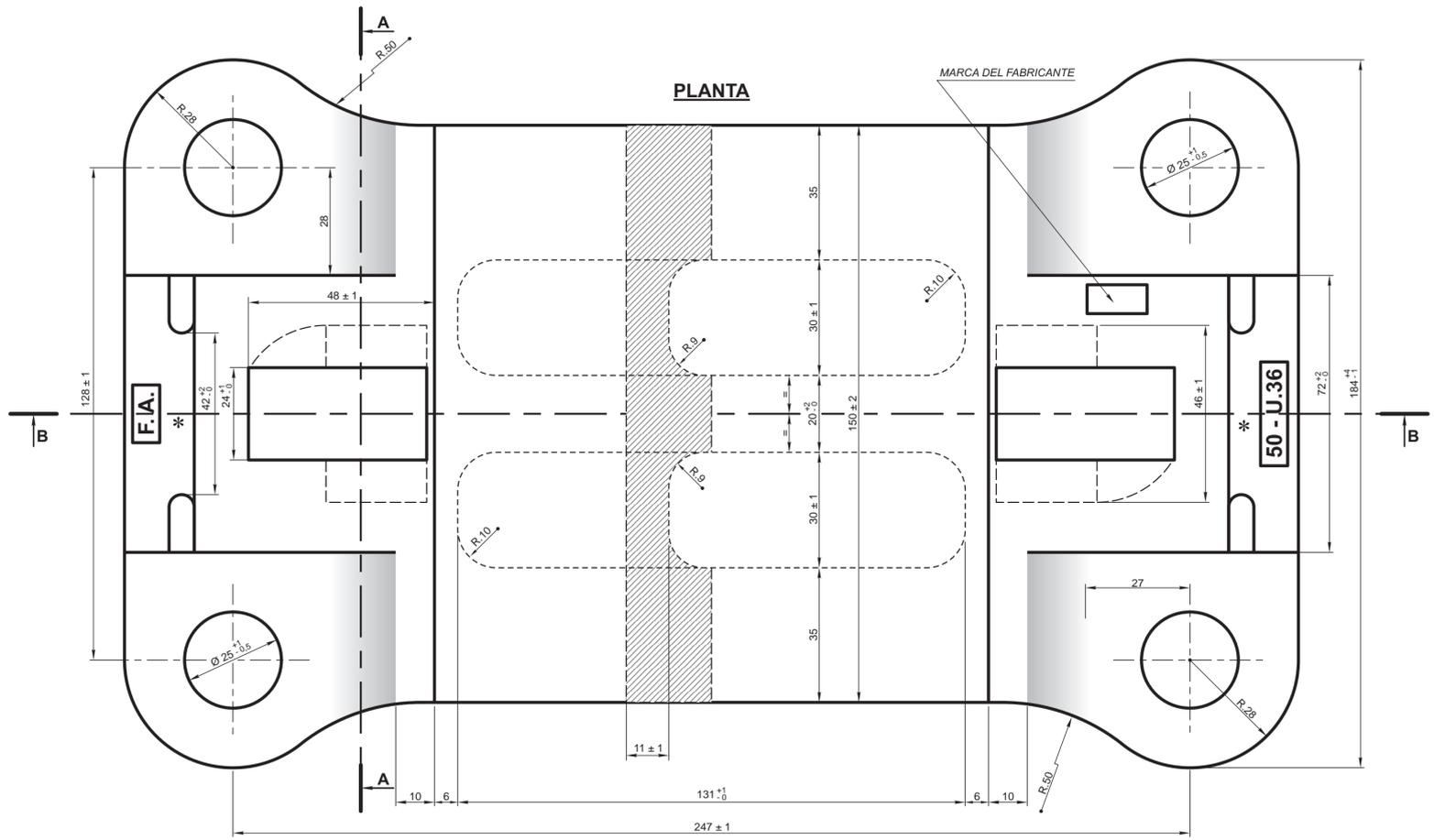
CORTE B-B



DETALLE A
(Esc. 2:1)



CORTE A-A



PLANTA

NOTAS:

CON ESTA SILLETA SE EMPLEARAN LOS ELEMENTOS DE FIJACION INDICADOS EN NORMA TECNICA V.O. N° 11 - ANEXO 6.

LAS SUPERFICIES MARCADAS * DEBEN SER LISAS SIN IMPERFECCIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL ASIENTO DE LOS CLEPES.

PREVIO AL ENTALLADO DE LOS DURMIENTES SE DEBE VERIFICAR LAS DIMENSIONES DE LAS SILLETAS POR SI FUERA NECESARIO AJUSTAR LOS ENTALLES DE ACUERDO.

EN EL ENTORNO QUE INDICAN LAS TOLERANCIAS SE DEBE MANTENER ESTRICTAMENTE LA MISMA RELACION DE MEDIDA INDICADA EN EL PLANO ENTRE LOS PUNTOS MARCADOS * (ASIENTO DEL CLEPE) Y EL ASIENTO DEL RIEL MAS CERCANO. ADEMAS LA APLICACION DE LAS TOLERANCIAS NO DEBE ALTERAR LA INCLINACION 1:40 DE LA SILLETA.

EN LO QUE RESPECTA A LA ESPECIFICACION, RIGE LA VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE REQUIERA EL MATERIAL.

ITEM	DESCRIPCION	PESO	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.
4	SILLETA INCLINACION 1:40		Especificación ASTM A 536 Grado 60.40.18 - Fundic. Nodular	7/0/845/09/03/0/0
3	SILLETA INCLINACION 1:40		Especificación FA 7 036 - Forjada	7/0/847/17/07/0/0
2	SILLETA INCLINACION 1:40		Especificación FA 7 046 - Fundición Maleable	7/0/843/12/05/0/0
1	SILLETA INCLINACION 1:40		Especificación FA 7 064 - Acero Moldeado	7/0/840/12/05/0/0

**SILLETA INCLINACION 1:40
CON FIJACION DOBLEMENTE ELASTICA
INDIRECTA PARA RIEL TIPO 50,63 kg/m
PERFIL U.36 (SNCF)**

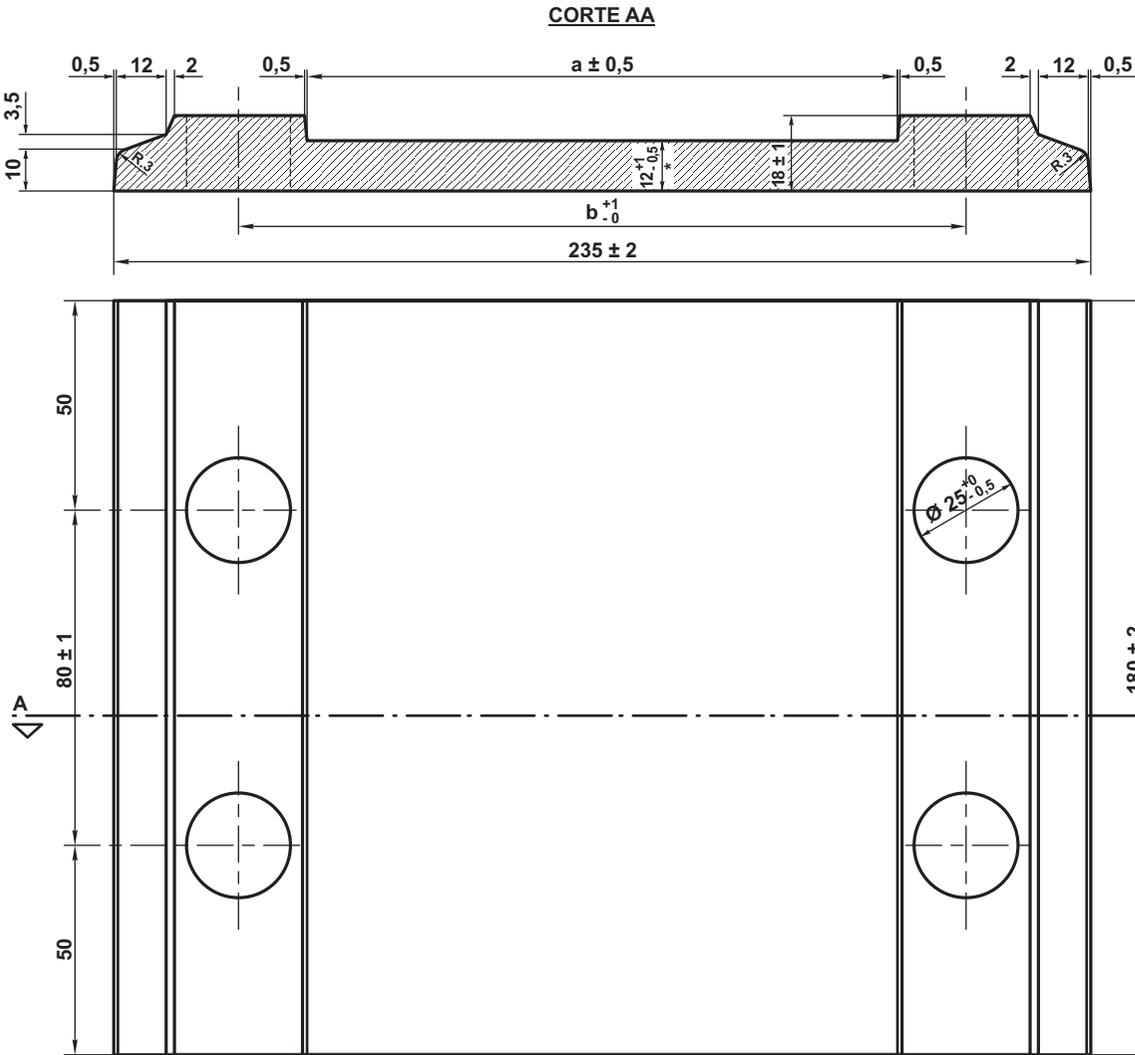
FERROCARRAILES ARGENTINOS

AREA VIA Y OBRAS

ESCALA	TROCHA	LINEAS:	UTILIZACION	EMISION
1:1	TODAS	TODAS	VIA	7

EMISION	COTA	ALTERACIONES	FECHA - FIRMA
7		Reemplazado por rotura.	Abril/85

FIRMA Y FECHA APROB.	N° DE PLANO
	G.V.O. 552



RIEL TIPO	DIMENSIONES		CATALOGO NOMENCLADOR		
	a	b	LAMINADA	FORJADA	FUND. NODULAR
100 lbs BSR (49,61 kg/m)	148	175	7-0-846-21-11-0-0	7-0-847-15-05-0-0	7-0-845-07-05-0-0
50 kg (U36 SNCF)	142	169	7-0-846-24-09-0-0	7-0-847-17-05-0-0	7-0-845-09-07-0-0
60 kg (UIC 60)	152	176	7-0-846-27-07-0-0	7-0-847-19-05-0-0	7-0-845-15-11-0-0
85 lbs BSA (42,18 kg/m)	124	151	7-0-846-13-05-0-0	7-0-847-11-07-0-0	7-0-845-05-07-0-0

NOTA:

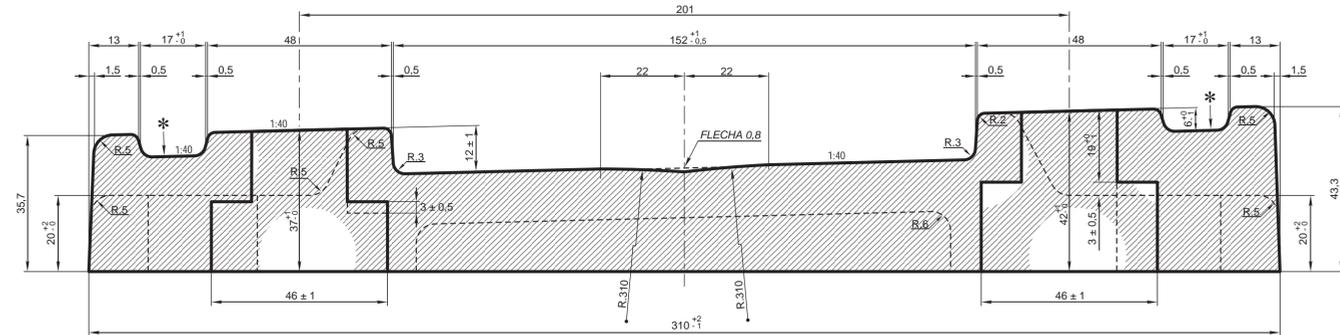
* Debido a su relación con la altura de las losas esta medida debe mantenerse estrictamente.

Para las silletas de fundición nodular rige la Norma A.S.T.M. A-536 Grado 60-40-18.

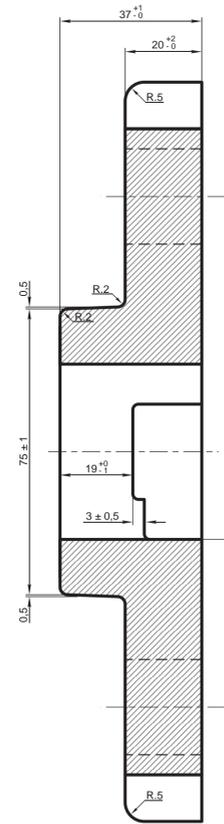
Para silletas laminadas y forjadas las características complementarias responden a la Especificación F.A. 7 036

Fecha: 2/4/85	DIBUJO	J. BALIAN
PROYECTO		
JEFE DIV.		
JEFE DEPTO.		

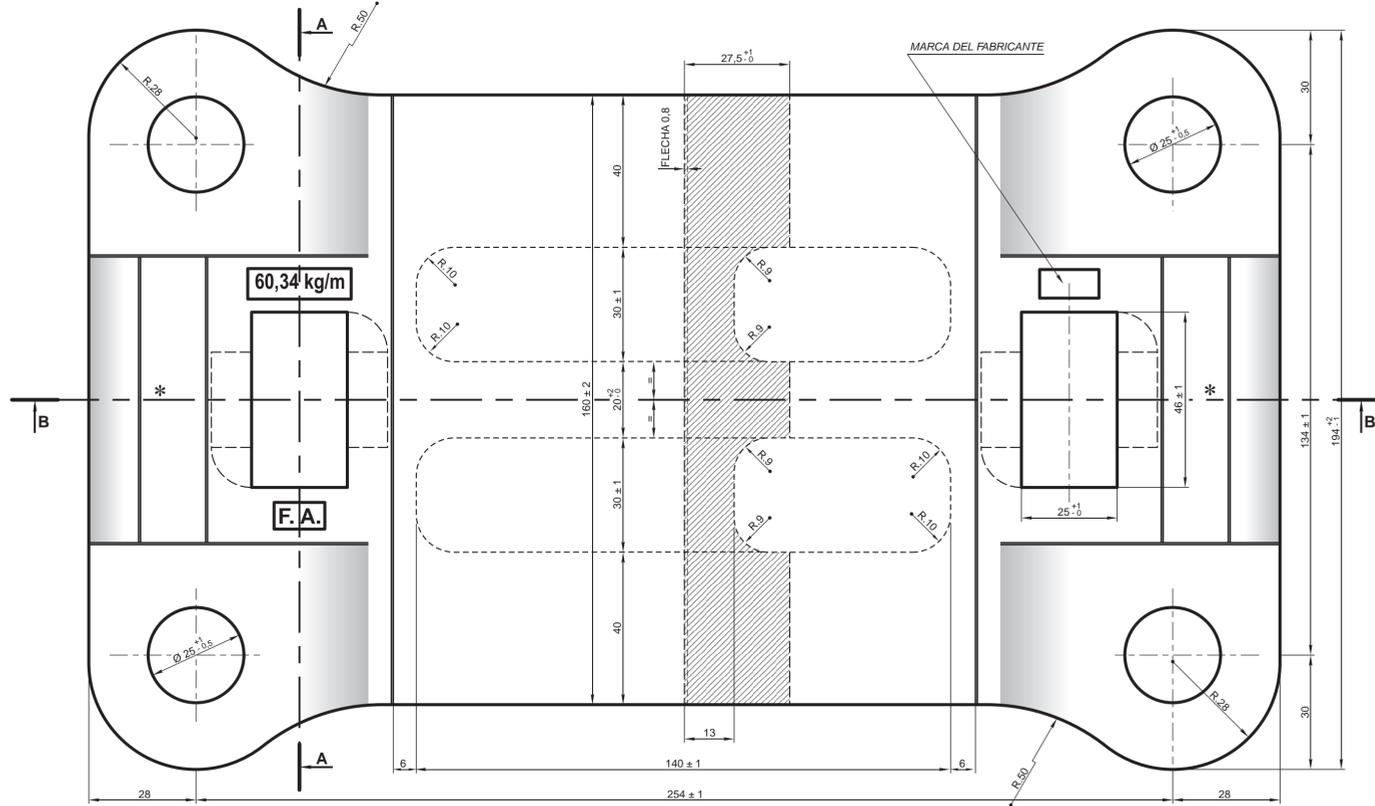
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	ESCUAD., ESPECIF. Y OBSERVACIONES	G.V.O.	CATAL-NOMEN.
6	SILLETA PARA FIJACION RIGIDA USO EN P.a N. CONSTRUIDO CON LOSA DE HORMIGON - LAMINADA O FORJADA			FERROCARRILES ARGENTINOS	
				AREA VIA Y OBRAS	
REEMP. POR ROTURA	ESCALA	TROCHA	LINEAS:	CODIFICACION	EMISION
4/85		TODAS	TODAS	VIA	6
FECHA	FIRMA Y FECHA APROB.			G.V.O.1009	



CORTE B-B



CORTE A-A



PLANTA

NOTAS:

CON ESTA SILLETA SE EMPLEARAN LOS ELEMENTOS DE FIJACION INDICADOS EN NORMA TECNICA V.O.N° 11 - ANEXO 7.

LAS SUPERFICIES MARCADAS * DEBEN SER LISAS SIN IMPERFECCIONES QUE PUEDAN AFECTAR EL ASIENTO DE LOS CLEPES.

PREVIO AL ENTALLADO DE LOS DURMIENTES SE DEBE VERIFICAR LAS DIMENSIONES DE LAS SILLETAS POR SI FUERA NECESARIO AJUSTAR LOS ENTALLES DE ACUERDO.

EN EL ENTORNO QUE INDICAN LAS TOLERANCIAS SE DEBE MANTENER ESTRICTAMENTE LA MISMA RELACION DE MEDIDA INDICADA EN EL PLANO ENTRE LOS PUNTOS MARCADOS * (ASIENTO DEL CLEPE) Y EL ASIENTO DEL RIEL MAS CERCANO. ADEMAS LA APLICACION DE LAS TOLERANCIAS NO DEBE ALTERAR LA INCLINACION 1:40 DE LA SILLETA, ADITIENDOSE UNA DISCREPANCIA DE 1:38 A 1:42.

EN LO QUE RESPECTA A LA ESPECIFICACION, RIGE LA VIGENTE A LA FECHA EN QUE SE REQUIERA EL MATERIAL.

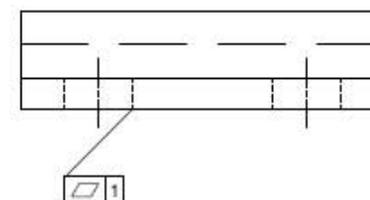
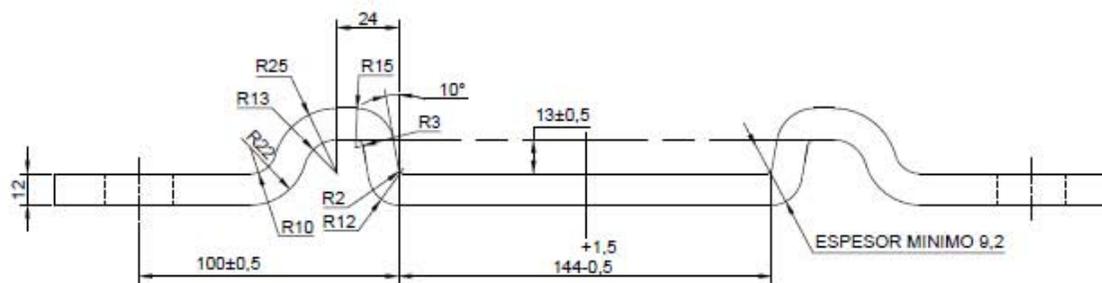
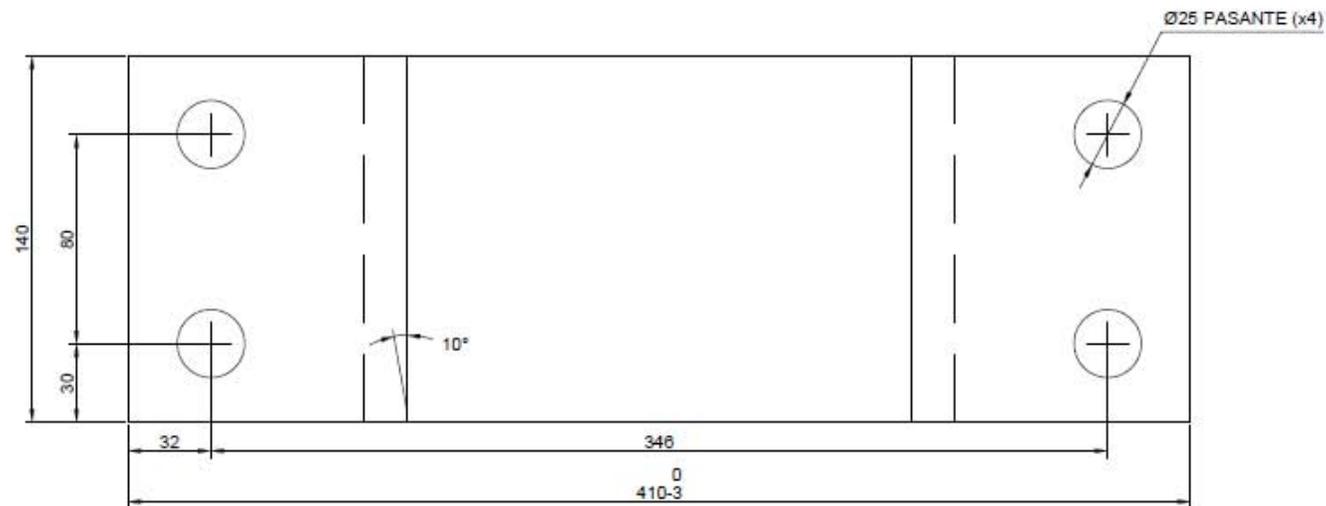
SILLETA INCLINACION 1:40	Especificación ASTM A 536 Grado 60.40.18 - Fundic. Nodular	7/0/845/15/07/0/0		
SILLETA INCLINACION 1:40	Especificación FA 7 036 - Forjada	7/0/847/25/07/0/0		
SILLETA INCLINACION 1:40	Especificación FA 7 046 - Fundición Maleable	7/0/843/15/12/0/0		
SILLETA INCLINACION 1:40	Especificación FA 7 064 - Acero Nodular	7/0/840/25/07/0/0		
ITEM	DESCRIPCION	PESO	ESCUADRIA, ESPECIFICAC. Y OBSERVACIONES	CATAL-NOMEN.

**SILLETA INCLINACION 1:40 PARA
FIJACION INDIRECTA
RIEL DE 60,34 kg/m - UIC 60**

**FERROARRIALES
- ARGENTINOS**
AREA VIA Y OBRAS

3	Corregir Especificaciones	10/10/78
2	Se cambió número de Especificación FA Acero moldeado.	8/5/78
EMISION	COTA	ALTERACIONES
		FECHA - FIRMA

ESCALA 1:1	TROCHA 1676	LINEAS: ROCA - SARMIENTO - MITRE	UTILIZACION VIA	EMISION 1 2 3
FIRMA Y FECHA APROB.			N° DE PLANO G.V.O. 602	



-			ACERO SAE 1010/1020	7-0-849-26-054-0
POS.	DENOMINACION	CANT	MATERIAL	NUM
		SILLETA TIPO PANDROL PARA RIEL U54 TIPO E1		
		Descripción conjunto general: MATERIALES DE OBRA Y VIA FERROVIARIA		
Fecha	24/05/13	Escala	Medidas	Reemplaza a plano:
Elaboro	OT	S/E	mm.	PLANO Nro: VO-7-0-849-26-054
Reviso			obra:	REV. 0

SILLETAS DE ACERO LAMINADAS PARA VIA - CARACTERISTICAS	DEPARTAMENTO NORMALIZACION Y METODOS
	FA. 7 036 Julio de 1976

A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

A-1. Las características de las silletas de acero laminadas para vía, se establecen en la Norma IRAM-FA L 70-37 de julio de 1974.

B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION

B-1. Esta especificación establece las características que deben cumplir las silletas de acero laminadas, para vía.

C – DEFINICIONES

C-1. No trata.

D - REQUISITOS GENERALES

D-1. Las silletas de acero laminadas para vía deberán cumplir con lo establecido en la Norma IRAM-FA L 70-37 de julio de 1974: *SILLETAS DE ACERO LAMINADAS, PARA VIA - Características.*

E – REQUISITOS ESPECIALES

E-1. No trata.

F – INSPECCION

F-1. No trata.

G – METODOS DE ENSAYO

G-1. No trata.

H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

H-1. No trata.

I – ANTECEDENTES

I-1. No trata.



Esta especificación anula la Especificación FA. 7 036 de abril de 1973.

SILLETAS PARA VIA DE FUNDICION MALEABLE DE CORAZON NEGRO FERRITICA	DEPARTAMENTO INVESTIGACION Y NORMALIZACION
	FA. 7 046 Junio de 1971

A – ESPECIFICACIONES A CONSULTAR

A-1. Las características de la fundición maleable de corazón negro ferrítica, se establecen en la Especificación F.A. 8 715.

B – ALCANCE DE ESTA ESPECIFICACION

B-1. Esta especificación establece las características que deben cumplir las silletas para vía de fundición maleable de corazón negro ferrítica.

C – DEFINICIONES

C-1. No trata.

D - CONDICIONES GENERALES

D-1. Las silletas para vía de fundición maleable de corazón negro ferrítica, deberán cumplir con lo establecido en la Especificación F.A. 8 715 *PIEZAS DE FUNDICION MALEABLE DE CORAZON NEGRO FERRITICA* (Proyecto 1° B de Recomendación COPANT 2:6-017) para el grado FMNf 3512, con las siguientes modificaciones:

1. Capítulo 4

- a) Párrafo 4.4.1: Deberá regir el texto siguiente: *Se colocará sobre todas las piezas fundidas de tamaño suficiente y en posiciones tales que no interfieran con el servicio de las piezas, en relieve, en las zonas indicadas en el plano las referencias siguientes:*
- a) la marca del fabricante
 - b) La sigla F.A.
 - c) las referencias del perfil del riel al cual está destinada.
- b) Párrafo 4.4.2: Deberá regir el texto siguiente: *Se entregarán acondicionadas en grupos de cinco (5) silletas, convenientemente atadas con alambre, para facilitar su transporte ferroviario.*

2. Capítulo 5

- a) Párrafo 5.4.1: No regirá lo siguiente: *A menos que se acuerde otra cosa entre productor y comprador, se permitirán las variaciones indicadas en la Recomendación COPANT correspondiente.*

3. Capítulo 6

- a) Párrafo 6.3.2: Deberá regir el texto siguiente: *Ferrocarriles Argentinos o su representante ensayará una (1) probeta de tracción correspondiente a una misma colada y tratamiento térmico de cada lote presentado a inspección.*
- b) Párrafo 6.4.1: Deberá regir el texto siguiente: *Todas las piezas rechazadas debido a un tratamiento térmico inadecuado podrán ser reprocesadas por la planta productora. Las piezas*

reprocesadas serán inspeccionadas nuevamente y si sus características se ajustan a lo establecido en esta especificación serán aceptadas.

E – REQUISITOS ESPECIALES

E-1. No trata.

F – INSPECCION

F-1. No trata.

G – METODOS DE ENSAYO

G-1. No trata.

H – INDICACIONES COMPLEMENTARIAS

H-1. No trata.

I – ANTECEDENTES

I-1. No trata.





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Pliego Especificaciones Tecnicas

Número:

Referencia: Pliego - ADQUISICIÓN DE SILLETAS PARA MANTENIMIENTO Y OBRAS DE VÍA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.